

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

SIN ESCUELAS

Afirmar que en España no tenemos escuelas parecerá á primera vista una simple paradoja; una solemne mentira, si queréis; pero desgraciadamente es una triste verdad. Aunque no en número suficiente, pues faltan por lo menos el cincuenta por ciento, hay muchas escuelas, algunas con más de un centenar de niños á cargo de un maestro, y otras con dos alumnos matriculados.

Pero tener escuelas como en España las tenemos, es no tener escuelas. lo repetimos, y trataremos de demostrarlo.

Para tener escuelas se precisan tres principales factores; y si bien no carecemos de ellos en absoluto, son tan relativos que no podemos pasar á buscar el producto completo de la verdadera escuela.

Estos factores son: maestros, niños y locales.

Tenemos maestros, es verdad; pero no en las condiciones que exigen la moderna pedagogía y la sociedad moderna. El maestro actual, teniendo en cuenta la consideración con que le distingue la actual sociedad, el haber que la Nación le dá y los medios instructivos que le proporcionan las actuales escuelas normales, hace mucho más de lo que realmente puede; es decir, que sin haber sido orientado en los problemas educativos,

sin el respeto y ayuda que autoridades y ciudadanos deben prestarle, y sin medios para atender convenientemente á la satisfacción de sus múltiples é imperiosas necesidades, cumple con creces con la misión que se le tiene encomendada; porque tiene vocación, tiene verdadero amor «al arte» y tiene esperanza de que, en día no lejano, se le ponga en condiciones de desarrollar el importantísimo problema de la enseñanza con organización escolar verdadera y con cuantos medios morales y materiales requiere una bien entendida instrucción popular.

Para ello se precisa que un maestro cuide la educación é instrucción de cuarenta niños solamente, que se le dé un sueldo con el que pueda vivir decorosamente, que se instalen las escuelas en locales que hagan cómoda y agradable la estancia de los niños y, que ¡las Juntas locales no tengan intervención alguna para juzgar el trabajo escolar! Con ésto, y con reorganizar las Escuelas Normales de modo que en ellas se adquirieran verdaderos conocimientos prácticos en el difícil arte de enseñar y con una inspección que vigile, dirija y aconseje, sin medios ni fines políticos ni egoistas, tendremos preparado el primer factor del gran problema.

En cuanto á los niños, son muchos los que hay en nuestras escuelas; pero pocos en relación con los que deben asistir á recibir los beneficios de la enseñanza.

Son muchos, porque en millares de escuelas asisten más del doble de los que

puede educar é instruir un maestro, y son pocos, porque en numerosas poblaciones no hay medios materiales para admitir á cientos de niños en las escuelas ni aun estando *almacenados*.

Hay, además, otros muchos niños que no asisten á la escuela, por falta de celo de los padres y de las autoridades, y pueblos ó aldeas en que no llegan á media docena los niños matriculados.

De modo que al afirmar que en nuestras escuelas no hay niños, creemos estar en lo cierto, por cuanto muy pocos ó ninguno, por una ú otra causa, están en condiciones de recibir provechosamente el truto de la enseñanza.

Esto podría remediarse estableciendo una escuela para cada cuarenta niños, siendo la edad obligatoria de seis á catorce años, instalando todas las escuelas en buenos locales y dotándolas de abundante material para que la enseñanza sea completamente gratuita. Y si además no se admitiera en comercio, industrias, empleos ú otra ocupación á los niños que no presentaran el certificado de instrucción primaria, y se privara de otros derechos á los analfabetos, tendríamos resuelta la segunda parte del problema.

Seguir con la perniciosa rutina de que lo mismo pueden asistir á una escuela cincuenta que cien niños, de que nadie se cuide de los que protestan por el arroyo, de que con cincuenta pesetas se ha de proporcionar material de enseñanza á ochenta alumnos, de que no pelagra la salud de los niños respirando seis horas diarias aire insano y de que lo esencial, para muchas madres, es que no les molesten en casa sus hijos, es no tener niños en las escuelas, pues más bien se pretende que las escuelas sirvan de reclusión infantil y de focos de infección para los hombres del porvenir.

El tercer factor es el de los locales. Este es el cuadro más negro de la educación española. Ya que no por amor al progreso, por humanidad debiera decretarse la clausura del noventa por ciento de las escuelas españolas, instaladas en locales pequeños, sin luz, sin ventilación,

sucios, húmedos y con otras mil condiciones impropias de lugares destinados á la perfección humana. Los pueblos, por su iniciativa, no pueden ó no quieren destinar buenos locales á escuelas, pues para un caso excepcional, que se dé en favor, hay noventa y nueve que no se preocupan de asunto tan importante. Ante tal descuido, abandono ó carencia de medios materiales para construir locales en aceptables condiciones, el Estado está obligado á hacer un supremo esfuerzo y llegar de una vez, á despejar la incógnita del problema, poniendo á España á la cabeza de los pueblos cultos.

Terminaremos repitiendo que estamos sin escuelas; porque tenerlas tal cual son, es seguir viviendo en la miseria, es pretender engañar al pueblo con mentida cultura, es querer que el educador infantil haga el milagro de educar é instruir sin medios para ello, es pensar en que salgan de manos del artista obras acabadas sin más herramientas que las ideadas por su inspiración.

POMPEYO.

CUENTAS

Desde el último número se han recibido en la Habilitación las siguientes cuentas:

Agreda (párvulos), Urex de Medina, Molinos de Razón, Huérteles, Rebollosa de Pedro, Gómara (niños), Cirujales, Muriel de la Fuente, Tajahuerce, Monteagudo (niñas), Valdegeña, Ventosa de Fuentepinilla, Cidones, Torreviente, Espejón, Villaseca de Arciel, Santervás de la Sierra, Alcozar (niñas), Valtajeros, Cubo de la Solana, Estepa de San Juan, Sotillo del Rincón (niñas), Villaverde, Arbujuelo, Candilche-
ra, Almazán (D.^a Josefa y D.^a Isabel), Soria (elemental de niños, práctica-niñas y regencia), Coscurita, Acrijos, Alcoba de la Torre, Villar del Campo, Fuentelcarro, Serón (niñas), Pinilla del Campo, Aldehuela de Periañez, Boos, Berlanga (niños y niñas), Alameda, Castil de Tierra, Nieva, Buitrago, Portillo, Villar del Ala, Villalba, Tárdajos, Jaray, Ontalvilla de Almazán, Maján, Villares, Azcamellas, Valdealvillo, Cidones, Buimanco, Torreblacos, Cervón, Mata-sejún, Valvenedizo, Castro, Barriomartín, Nollay, Velilla de los Ajos y Recuerda.



SOBRESUELDOS

La Excma. Diputación provincial de Soria debe á los maestros la friolera de trece anualidades de sobresueldo. Esto lo saben los señores Diputados, lo saben todos los sorianos, y de ello están enterados cuantos españoles estiman en su verdadero valor el trabajo de la enseñanza primaria.

Los maestros hemos dirigido mil ruegos, súplicas, quejas y peticiones, en todos los tonos, ninguno destemplado, á la Excma. Diputación, en demanda de lo que justa y legalmente nos corresponde; y, por todo conseguir, hemos logrado que se pague una anualidad cada año; y como de seguir así no se llegará nunca á saldar tan vieja deuda, insistimos de nuevo en que, reconociendo, seria y formalmente, los Sres. Diputados la justicia con que el Magisterio soriano pide sus haberes devengados por aumento gradual de sueldo, en muy corto plazo debe demostrar la Excma. Diputación que *de veras* quiere salir del «atasco» en que se halla.

¿Qué no es posible, por el momento, pagar toda la deuda de una vez? Páguense en dos plazos, en tres, en cuatro; pero páguense.

Si en cada año se hubieran pagado dos anualidades, por lo menos, ya estaría próximo el día en que nada debiera por ese concepto la Diputación.

Reconocemos nuestra pequeñez para obligar á que se nos haga justicia; acaso nuestras insistentes y humildes peticiones de nada sirvan; pero ¿tan poco significa para los Sres. Diputados el derecho de los maestros sorianos, cuando de tal modo se les desatiende?

¿Serán también letra muerta para la Excelentísima Diputación los recordatorios ministeriales, encaminados al pago del sobresueldo, y sobre todo la Real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 28 de Septiembre último, en que se manda que á la mayor brevedad posible cumplan las Diputaciones morosas la obligación en que están de satisfacer las atenciones del aumento gradual de sueldo?

Ya vislumbramos la solución que, tal vez, la Diputación sorianá daré á esa Real orden. Como dice «á fin de que las corporaciones morosas de esa provincia cumplan á la mayor brevedad posible...», dirán nuestros representantes provinciales: En Soria «la mayor brevedad po-

sible» es la de no pagar, porque no... hay dinero...

¿Pero en qué se emplea el que todos los años se presupone y se cobra á los Ayuntamientos para ese fin? Pues si se cobra el dinero para ese pago, y las atenciones de primera enseñanza son atenciones preferentes, ¿por qué á los maestros no se les paga el sobresueldo, mientras que otras atenciones, preferentes y no preferentes, están pagadas siempre con puntualidad?

¿Conseguirá el Sr. La Cierva que la Excelentísima Diputación de Soria pague en plazo breve el sobresueldo? Creemos que no, porque ni La Cierva ni Rodríguez San Pedro han estudiado detenidamente lo que es la «mayor brevedad posible» en las latitudes sorianas, tratándose de pagar á los maestros. Aquí son para éstos, los deberes «eternas brevedades», mientras los derechos no llegan á «brevedades momentáneas».

¿Llegaremos nosotros, si no se nos hace justicia pronto, á exigirle á la «mayor brevedad posible», aunque tengamos que apelar á la huelga del Magisterio?

Los Sres. Moret y Barroso pueden ir tomando nota de estas anomalías sorianas.

J. O. DANDUNAT.

CARTA ABIERTA

Á mi querido Cirauqui

Mi más fiel amigo: Apenas he leído tu artículo titulado «¡Qué vergüenza!», he sido víctima de un arrebato colérico; á tí te estrujaba entre mis brazos por la descripción sincera que haces del presupuesto de Octubre del maestro de X. A éste y otros, los apaleaba por sufridos é indiferentes, y á la Asociación Nacional también atizaba mi filípica por no avivar el fuego de la unión con algún paso hacia el progreso.

Esto de la dignificación del Magisterio español camina á paso de tortuga, por no decir cangrejal. Y la causa, Cirauqui de mi vida, no creas es la mansedumbre é indiferencia del maestro.

He conversado con algunos de ésta y otras provincias, y observo que, aunque los hay reacios y tímidos, la mayoría es de armas tomar y anhela el momento de que la Nacional dé la voz de «huelga general». Pero esta entidad no sé si por ser muy calma ó porque ninguno de los que la constituyen tienen que amoldar su

presupuesto á las 46'85 como el maestro de X., lo cierto es que hasta la fecha no han dado prueba de haber conseguido una pequeña dignificación para el Magisterio primario.

Sabes que soy un poco tímido para escribir; así es que tú que eres arriesgadillo y que antes de empuñar la péñola la tienes en reposo en el baño de la pimienta y pimiento picante, debes de hacerla deslizar sobre el papel comunicando á la Nacional el envío de unas *guindillicas de tu huerto*; pues no dudes que ellas habrán de excitarles á hacer alguna cosica práctica, como plantear la... crisis de los miembros de tal colectividad, ú otras de pronta y enérgica resolución.

El señor Maestro de este pueblo ha quedado algo resentido por tu artículo referido, y dice que á él le agrada más ver artículos que exciten á la huelga que no el que se ocupen de las penalidades porque atraviesa el Magisterio, y terminó diciéndome: «Si no fuera porque el quinto prohíbe matar, no sé lo que haría; y aun así, si el hambre y las necesidades siguen asediándome, tendré que obrar en legítima defensa.

Afectos de Jorja y sabes que quien más te quiere es tu íntimo,

C. GARCÍA.

Asociación provincial de Maestros

Sección de Socorros mútuos.

Relación nominal de los socios de aquella inscritos en la Sección de Socorros del Magisterio primario, que el Representante provincial ha presentado á esta Habilitación para descontar *once cuotas* de 0,10 pesetas, para socorro á igual número de fallecidos en el mes de Octubre próximo pasado.

Partido de Soria

D. Angel de Pablo, Agapito Santorum, Agustín Ruiz, Apolinar Cebrián, Aquilino Fernández, Antonino de Frías, Anastasio González, Apolinar Cabrerizo, Antonino Atienza, Andrés Santander, Benito García, Benito Vinuesa, Bruno García, Braulto Sanz, Cándido Ruiz, Cándido Calonge, Doroteo García, Daniel Muñoz, Dionisio Gonzalo, Daniel de Pablo, Fermín Jodra, Francisco Arribas, Félix Cascante, Félix Calavia, Fausto García, Gregorio Bocos, Indalecio Antón, Ignacio Sanz, Isidoro María Pérez, Jerónimo García, Julián las He-

ras, Jacinto Tomás Sanz, Jacinto Gómez, Julio Fernández, Juan Herranz, León Barranco, Lino Gil Velloso, León García, Luis del Valle, Leopoldo Sánchez, Luciano Mingo, Manuel Gil, Miguel García, Martiniano del Río, Marcos Rodríguez, Mauricio Gil, Mauricio Ranz, Manuel Moisés del Saz, Miguel López, Nicolás Crespo, Pedro M. Moreno, Quirico Marco, Ramón González, Román Martínez, Simeón Crespo, Simón Delgado, Urbano Frías, Vicente González, Vicente Antón, Vicente Ruiz, Víctor Rello, Zoilo Gil, doña Benita García, Irene Gómez, Elisa Pérez, Juana Gómez, Juana Durán, Juliana Saenz, Juana Petra Amezua, Juana Cuartero, Gregoria Arnáez, Isabel Yubero, Milagros Sanchez, María Ramos, María C. Ramón, María Milagros Ruiz, María García, Otilia Rupérez, Prudencia Santorum, Regina Romero, Satura Calavia, María C. Rebolledo y Valentina Sanz.

Partido de Almazán

D. Angel G. Crespo, Ascensión Lafuente, Alejo Jiménez, Adelaida Llorente, Benito Rello, Bernardina Arrizabal, Bonifacio Barrera, Domingo Beltrán, Elías Nuño, Esteban Pérez, Eloy J. Martínez, Francisco Calvo, Francisco Golbano, Francisco Hernández, Gregorio Gil, Gonzalo Mozas, Gregorio Ortega, Gregorio Gamarra, Francisco Martínez, Indalecio Puertas, Josefa Higes, Juan Morales, Julián Barnuevo, José Ortego, Juan Recacha, Lópe Morales, Marcelino Moreno, María Sanz, Mateo las Heras, Narcisa Yubero, Pablo Moreno, Saturnino de Miguel, Valentín Gonzalo, Víctor Pascual.

Partido de Agreda

D. Bernabé Ruiz, Constantino Simón, Crisogona Fernández, Dionisio Arancón, Domingo Morales, Eduviges Palacios, Eugenia Echenique, Francisco Martínez, Francisco Almazán, Justo Corchón, Juana Calvo, Modesto Fernández, Martín Gonzalo, Nicolás Morales, Pedro Jiménez, Pascual Altemir, Salustiano Hornillos, Saturio Barrero, Simón Martínez, Teodoro de la Dedicación, Vicente León Pérez, Vicente Jimeno, Víctor Vinuesa, Vicente del Río.

Partido del Burgo

D. Alberto Jecbek, Cipriano de la Morena, Domingo Cabrerizo, Daniel Sanz, Eusebio Martín, Eustaquia López, Florentino Manrique, Gregorio Ransanz, Gregorio Fernández, Inocente Moraga, Ildefonso Mozas, Luis de la Blanca, Luisa Monge, Miguel Gómez, Máximo

Tejedor, Manuel Martín, María Jesús Arbés, Mariano de Miguel, Nicolás de San Ambrosio, Petra Rubio, Santos Andrés, Tomás Pérez, Teresa Estévez, Vicente Gómez, Víctor Orihuel, Venancia Garrote, Daniel Ranz.

Partido de Medinaceli

D.^a Jacinta Brieva, Lucio Rello, María Nafría, María López, Raimundo de Miguel.

LIQUIDACION

	Pesetas
Importan las cuotas de los 173 socios precedentes á 1,10 pesetas por las <i>once</i> cuotas de otros tantos fallecidos en Octubre.....	190,30
<i>Aumentos:</i> Cobrado de Luciano de Mingo, cuotas de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre que no se han cobrado antes por no figurar en las listas y dudar si pertenecía ó nó á Socorros mutuos.....	5,90
Idem de D. Daniel Sanz, cuotas de Junio, Julio, Agosto y Septiembre no cobradas por olvido involuntario.....	3,40
	9,30
	199,60
<i>Bajas:</i> Cuotas del mes de Octubre de Juana Calvo, Teodoro de la Dedicación, Manuel Martín y María López á quienes no se han descontado por no tener haberes en esta Habilitación, ni pagado, por cuya causa se darán de baja en la Sección de Socorros mutuos.....	4,40
1.º Remitido á la Sección de Socorros mutuos para cocorro de fallecidos en Octubre, y por atrasos.....	195,20
2.º Idem á la Nacional en 25 de Octubre, cuotas de ingreso de D. Emilio Fresno y D. ^a Juana Tovar.....	1,00
3.º Idem á la Sección de Socorros mutuos en la misma fecha, por cuotas de ingreso de D. Emilio Fresno, D. ^a Juana Tovar, D. ^a Brígida Gonzalo y don Luis Moreno.....	2,00
	198,20
<i>Total remitido por los tres conceptos..</i>	198,20

Soria 6 de Noviembre de 1909. El presidente, *Indalecio Antón*. El Habilitado, *Fermín Jodra*.

Recuerdos que alegran

Eran las siete de la mañana. Por una pequeña hendidura situada en la ventana de mi cuarto, penetraba un sutilísimo rayo de luz pareci-

do á una ligera hebra de plata que débilmente iluminaba la estancia.

Como movido por un resorte abandono la cama y en breves momentos me visto para lanzarme á la calle á contemplar los encantos de la madre naturaleza y después dirigirme al pintoresco pueblo de Momblona...

Hemos llegado; y en casa del amigo Coronel, profesor de primera enseñanza de dicho pueblo, se reunían ya varios compañeros de profesión; después de cambiar efusivos apretones de manos y dar muestras de la más fraternal alegría por el fausto motivo que nos unía en aquella casa, salimos á discurrir por aquellos amenos lugares reflejando en nuestros rostros la satisfacción más completa que puede experimentar un individuo cuando se halla reunido entre los suyos. Algo fatigados ya por el paseo volvemos de nuevo á casa, y allí la amable esposa de nuestro digno compañero, nos esperaba con una muy bien dispuesta mesa en la que fué servida una suculenta comida.

Una vez que hubo ocupado la cabecera el anciano maestro jubilado D. Diego Coronel, tomamos asiento los siguientes compañeros: don Pedro de Pablo Laguna, de Nolay; D. Florentino del Poyo, de Maján; D. Ciriaco Coronel, de Momblona; D. Paulino Hernández, de Borchicayada; D. José Ramos, de Velilla de los Ajos, y el que estas líneas suscribe, de Escobosa de Almazán. Ocioso parece decir que dicha comida estuvo animadísima haciendo la hilaridad de los comensales con sus célebres ocurrencias el simpático y divertido Ciriaco Coronel. Como era natural también recayó la conversación sobre la desidia de nuestro funesto San Pedro para con esta deseredada clase, brotando de todos los labios palabras recriminadoras para con tan infausta apatía; y aun así, también al mismo tiempo nuestros labios modulaban palabras de júbilo por la bella casualidad que nos había deparado tan feliz día, el cual había de guardar grato recuerdo entre los compañeros allí reunidos.

No desanimarse, queridos compañeros, y, en épocas futuras, hagamos todos por que se repita tan simpática fiesta, pues yo á todos los compañeros de profesión, para los que tengo todos mis afectos, no dejaré de suplicarles que se reúnan en alguna fecha del año, pues esas reuniones, además de que estrechan los lazos del compañerismo, expansionan el espíritu que

aletargado yace en estos míseros pueblos donde la sociedad ilustrada (salvo raras excepciones) brilla por su ausencia.

ELOY MARTÍNEZ

Escobosa de Almazán.

NOTICIAS

Ha sido nombrado consejero de Instrucción pública, D. Alejandro Roselló, ex-subsecretario de Instrucción pública.

— Por el ministerio de Instrucción pública, ha sido nombrado Director de la Escuela Normal superior de maestros de Madrid, D. Eugenio Cemborain y España.

— Hemos recibido el primer número de *Juventud*, periódico quincenal que, bajo la dirección del Sr. Ugena, ha empezado á publicarse en esta capital.

Correspondemos al cariñoso saludo que nos dedica y le deseamos muchos años de vida próspera.

— Como anunciamos en el número anterior, el día 2 quedó abierto el pago de la mensualidad de Octubre último, para los maestros de esta provincia.

— Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Eugenio Tejero, quien, después de permanecer tres días en esta capital, volvió á salir el martes último para continuar la visita á las escuelas.

— Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia D. Francisco García del Valle.

— Se ha recibido en el Rectorado la relación de las escuelas que han de proveerse por concurso único en la provincia de Logroño.

— El día 28 de Octubre remitió el Rectorado á Madrid la relación de las escuelas vacantes que corresponden al concurso de traslado.

— Se han recibido en el Rectorado los títulos profesionales de D. Luciano Mingo, D. Florentino del Rincón y D. Emiliano Lafuente.

— La Asociación de maestros de Sevilla piensa entablar recurso contencioso contra las Reales órdenes, jubilando á los maestros de 70 años, por ser contrarios á la Ley de Instrucción pública.

— Entre los maestros de Asturias, que sirven escuelas de 500 pesetas, cunde la idea de pedir al ministro y á las Cortes, que se eleven aquéllas á 625 pesetas y desaparezca la denominación de incompletas que hoy se les da.

— Por el Rectorado del Distrito ha sido admitida la renuncia de la escuela de Ontalvilla de Valcorba á D.^a Emilia Valenciano.

— Damos las gracias á nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*, por haber trasladado á sus columnas el artículo *¡Así se habla!*, de nuestro querido colaborador D. Juan Reparaz.

— Ha sido clasificado el maestro de Tardelcuende, D. Agustín Izquierdo.

— Se ha remitido el expediente de jubilación de D. Luis de la Blanca, maestro de Gormaz, al ministerio de Instrucción pública.

— Continúan las oposiciones de niños en el ejercicio oral, creyéndose que hoy podrá hacerse la calificación del mismo y del escrito.

— El Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción pública de Teruel ha señalado el día 23 de este mes para dar comienzo á los ejercicios.

— Para el día diez del actual están convocados los opositores á la cátedra de Caligrafía vacante en el Instituto de esta provincia.

— Nuestro querido amigo D. Bienvenido Calvo ha obtenido la aprobación en el ejercicio previo de las oposiciones que para Correos se están practicando en Madrid.

Reciba nuestra enhorabuena.

— Ha sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, D. Eugenio Montero Villegas.

— El Sr. Barroso ha nombrado al Sr. Cemborain España para que marche al Congreso, que el 16 del corriente se celebrará en Londres, con motivo del proyecto que persigue sobre la formación de un mapa universal.

— Ha cesado en la escuela de Beltejar, nuestro amigo D. Antonio López, por haber sido nombrado para Lledó, en la provincia de Ternel.

— Leemos en *El Magisterio*, de Ciudad Real: «Se desea un profesor de primera enseñanza, con título superior, para colegio particular, con sólo 25 niños y sueldo anual de 1.500 pesetas, en Calzada de Calatrava.

Para detalles dirigirse á D. Fermín Pérez, en la misma.»

— Al resolver el Rectorado de Barcelona las reclamaciones presentadas contra las propuestas del concurso de ascenso de este año, dice que «se considera á los maestros posesionados de sus cargos desde la fecha de los nombramientos, y no desde la posesión efectiva». (Real decreto de 31 de Julio de 1904.)

Y ¿por qué no se hacen las cosas de un modo igual en todas partes?

— El número total de expedientes presentados para el concurso único de la provincia de Burgos, ha sido el de 446, los cuales serán remitidos al Rectorado oportunamente, por la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, para que dicho centro formule las propuestas.

— **D. E. P.**—El día 4 de Octubre pasado falleció á la temprana edad de diez y siete años en Luján (Buenos-Aires), Víctor Alvarez Lafuente, hijo de nuestra estimada compañera doña Ascensión Lafuente, maestra de Hortezuela.

Nos asociamos al inmenso dolor que aflige á nuestra buena amiga é hija y sírvalos de lenitivo la parte que tomamos en su dolor, deseándoles resignación para sufrir tan tremenda desgracia.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

V. L. Romanillos; A. M. Castilruiz; F. C. Valdeprado.—Se les contestó.

S. C. Fuentetecha; P. M. Arbujuelo; A. P. Las Casas; F. G. Tera; L. G. Almenar; A. F. Pinilla de Caradueña; A. J. Pozuelo; F. B. Alcubilla de las Peñas; L. P. Luján; C. L. Duñez; T. L. La Luenca; J. A. Cuevas de Soria; M. A. Villabuena; A. R. Fuentecantos; E. B. Villaciervos; B. V. Navalcavallo; P. G. Dombellas; F. S. Santervás de la Sierra; L. B. Ituero; P. H. Borchicayada; M. P. Cabanillas; L. C. Navapalos; B. M. Nepas; P. P. L. Nolay; V. L. Romanillos; E. P. Torreblacos; A. G. Zayuelas; M. R. Cidones; I. M. Valdenegrillos; E. C. Ventosa de la Sierra; F. V. Villar de Maya; M. F. Povar; B. G. Aylloncillo; M. O. Villaciervitos; E. D. La Losilla; M. M. A. Bayubas de Abajo; D. M. Fuensauco; S. B. Matasejún; V. S. Saldüero; A. S. Bretún; F. F. M. Monteagudo; D. M. Pozalmuro; F. D. Cortos; E. R. Fuentearmejil; V. P. Bordecoréx; S. A. Ciruela; A. D. Valdemoro; A. R. Diustes; D. B. Valdealvillo; S. M. Osona; S. R. Alcubilla del Marqués; C. G. Quintanas Rubias de Abajo; A. O. Barcebal; F. M. Tarancueña; A. V. Lumias; T. P. Aylagas; M. M. Cubillos; A. G. C. Berlanga; J. S. O. Langa; D. S. Valverde de los Ajos; F. H. Torreandainz; C. M. Bocigas; S. C. Peroniel; M. D. Alameda; M. C. M. Abión; T. C. Camporredondo; R. G. Valduérteles; F. M. Villarijo; R. C. Soto de San Esteban; V. P. Duruelo; R. M. Mezquetillas; M. P. Navaleno; J. R. Vallejo; V. O. Fuencaliente del Burgo; S. M. Arenillas; T. H. Laina; A. J. Serón; M. O. Cañamaque.—Presentados oficios de adultos.

F. F. M. Monteagudo; M. de R. Ausejo; F. B. La Perra.—Recibidas cuentas.

C. A. Iruecha.—Recibidos recibos.

A. G. Vinuesa.—Recibido libreto.

I. M. P. Tozalmoro.—Recibidas cuentas y oficio adultos

T. C. Izcue.—Recibida carta, contestaré.

P. M. Arbujuelo; C. G. Palacio; E. P. Chércoles.—Contestadas cartas.

M. F. Povar.—Se recibió hoja y quedó unida al expediente.

B. G. Aylloncillo; S. J. Matamala; A. P. Retortillo; E. N. Torlengua; M. P. M. Navaleno.—Recibidos.

P. de P. Nolay.—No se han presentado á cobrarlo.

A. L. Beltejar.—Recibidos ceses.

J. V. Oncala.—Ordeno su ingreso en la Asociación; no hay estatutos impresos.

J. M. Borobia.—Recibido. Ya se le mandó.

B. B. Barca; C. L. Almenar.—Recibidas.

C. G. Quintanas Rubias de Abajo.—Cambiada dirección.

F. V. Villar de Maya.—Servido.

S. G. Fuesas.—Remití una certificación.

V. L. Almaluez; F. M. Ontalvilla de Almazán V. O. Villacañas.—Remitidas hojas.

V. G. Castillejo de Robledo.—Queda hecho su encargo.

T. H. Torraño; J. B. Zaragoza.—Se mandaron cheques.
F. S. Estepa de San Juan.—Se recibió segunda cuenta.
G. O. Berlanga; S. E. Balconete; W. L. Romanillos;
C. T. Vizmanos.—Se les escribió,

F. M. Tarancueña.—Remitidos documentos.

F. D. Oteruelos.—Andrés Martín. Librería, Plaza de Portugaleta, 2. Valladolid.

J. L. Torresuso.—En la relación de socios en Socorros Mutuos que Crespo dió á esta provincial, no aparece inscrito usted.

S. M. Arenillas.—Entregado Boletín.

E. S. Aldehuela de Periañez.—Recibidos.

F. M. Villarijo.—Remitidos impresos.

J. R. Vallejo, y C. M. Valdespina.—Contestada carta.

A. O. Barcebal.—Servido.

A. A. Ocenilla.—No han podido dar contestación porque son muchos los que tienen que mirar.

A. L. Serón.—Ya lo haré yo directamente.

S. M. Arenillas; F. D. Oteruelos.—Presentados expedientes.

M. P. V. Vellosillo.—Presentada hoja.

S. M. Arenillas.—Se hará como indica.

M. C. Serón.—Queda asociada.

V. R. Aldealices.—Recibidos ceses.

V. del R. Ciria.—Recibido. Se hará como desea.

F. M. Tarancueña.—Presentado expediente.

C. I. Marazovel; M. R. Tapiela.—Devueltas hojas.

G. O. Berlanga; B. P. Almántiga; E. M. Escobosa de Almazán; J. L. Arcos; M. V. Velilla de Medina; P. C. Jubera y J. E. Balconete.—Contestadas cartas.

P. M. Arbujuelo.—Recibidos documentos; haré gestiones en el sentido que indica.

A los señores Maestros y Maestras

Puesto que actualmente se hallan formando los presupuestos escolares del material de sus escuelas para 1910, los que deseen adquirir el

ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

que contiene el verdadero Nomenclator de primera enseñanza de la misma, pueden hacer la consignación correspondiente figurando el importe de dicho Anuario.

Se vende en todas las librerías de esta capital y en la de Hijos de Jiménez del Burgo, al precio de 2 pesetas y se remitirá por correo á todos los señores Maestros y Maestras que lo pidan.

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, declarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

DALMÁU CARLES & COMP.--EDITORES.--GERONA.

OBRAS NUEVAS

Historia de España

por D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de don I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.—*Gramática Castellana*, libro del maestro, por D. Juan B. Puig. 3 ptas. ejemplar.—*Escritura Vertical* (método de), por D. J. Dalmáu Carles. 6'50 ptas. el 100.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.